

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de ELQUI  
Departamento de Extranjería

[664]19/08/2009

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 1896675

RESOLUCION EXENTA N° 01347

COQUIMBO, 19/08/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Lorraine Barbara CHITTOCK de nacionalidad BRITANICA, PASAPORTE ORDINARIO de INGLATERRA N°706186868, quien ingresó al país en calidad de turista el 23 de Mayo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Lorraine Barbara CHITTOCK de nacionalidad BRITANICA por el plazo de noventa días, desde el 21/08/2009 hasta 19/11/2009

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$54.352.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RODOLFO CALDETON ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/LOC  
DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo